

Procedimiento para presentar quejas sobre adaptaciones para discapacitados

Si usted solicitó una adaptación al sistema judicial debido a una discapacidad y piensa que la decisión no aplicó la Política sobre el acceso para personas con discapacidades del Poder Judicial de Maine, puede hacer que alguien más reconsidere dicha decisión.

Su solicitud de reconsideración se llama queja. Lo que usted debe hacer depende de si la decisión fue tomada por:

- (1) un **funcionario judicial** (un juez o un magistrado), o
- (2) un empleado del poder judicial que **no es funcionario judicial**.

Decisiones tomadas por funcionarios judiciales

Para procurar la reconsideración de una decisión sobre adaptaciones tomada por un **funcionario judicial**, usted deberá presentar una apelación sobre dicha decisión de conformidad con las Reglas de Procedimientos Civiles o Criminales del Estado de Maine. Deberá incluir una copia de la decisión, sentencia u orden que usted desea que se reconsidere. Si tiene abogado, este podrá ayudarle a solicitar la reconsideración.

Decisiones tomadas por empleados del poder judicial que no son funcionarios judiciales

Para procurar la reconsideración de una decisión sobre adaptaciones tomada por un empleado judicial que **no es funcionario judicial**, usted deberá presentar su queja por escrito.

Sírvase usar un Formulario de presentación de queja sobre adaptaciones para discapacitados. Puede obtener una copia del formulario de presentación de queja en el sitio web del Poder Judicial en: www.courts.maine.gov/citizen_help/access_interp.html.

Al presentar la queja, preferentemente en el formulario de presentación de queja, debe explicar por escrito:

- (1) cuál fue la decisión,
- (2) la fecha en que se tomó la decisión,
- (3) la persona que tomó la decisión y
- (4) la razón porque usted considera que la decisión fue incorrecta.

Debe enviar su queja al (Coordinador de Acceso a Tribunales, Oficina Administrativa de Tribunales): Court Access Coordinator, Administrative Office of the Courts, P.O. Box 4820, Portland, ME 04112–4820, o puede enviarla por correo electrónico a: accessibility@courts.maine.gov

Si usted no puede cumplir el procedimiento de presentación de queja debido a una discapacidad, le pedimos que llame al Coordinador de Acceso a Tribunales al 207-822-0718.

IMPORTANTE: ¡El Poder Judicial tiene que recibir la queja dentro de los 21 días naturales después de tomarse la decisión!

El Coordinador de Acceso a Tribunales reconsiderará su queja y tomará una decisión dentro de los 28 días siguientes a su presentación de la queja, a menos que la reconsideración no pueda cumplirse en dicho tiempo.

Si el Coordinador de Acceso a Tribunales fue quien tomó la decisión por la cual usted se ha quejado, el Administrador de Tribunales Estatales reconsiderará su queja y tomará una decisión dentro de los 42 días siguientes a su presentación de la queja, a menos que la reconsideración no pueda cumplirse en dicho tiempo.

Después de la reconsideración, si se decide que usted tiene derecho a una adaptación para discapacitado, el Coordinador de Acceso a Tribunales hará los arreglos necesarios para concretar la adaptación.

Confidencialidad

El Poder Judicial hará esfuerzos razonables para mantener bajo confidencialidad su queja y la información que contiene, en la medida necesaria para cumplir una reconsideración completa y equitativa. Si la ley exige que el Poder Judicial revele cualquier parte de la información, el Poder Judicial deberá cumplir dicho requisito.

El Poder Judicial conservará en archivo su queja y otros documentos y materiales asociados a la misma por tres años a partir de la fecha de la decisión final.

Otros derechos y recursos

Este procedimiento para presentar quejas no limita ningún otro derecho o recurso que usted pueda tener conforme a la ley.

Otras preguntas o inquietudes

El Poder Judicial ha asumido el compromiso de un acceso pleno y equitativo a los tribunales. Si usted tiene cualquier pregunta o inquietud sobre este procedimiento para presentar quejas, comuníquese con el Coordinador de Acceso a Tribunales.

Court Access Coordinator
Administrative Office of the Courts
PO Box 4820, Portland ME 04112
Teléfono: (207) 822-0718
TTY: Maine Relay 711
Fax: (207) 776-6096
Correo electrónico: accessibility@courts.maine.gov

Actualizado 8/ENE/18